UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 02 de Octubre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 175/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra k) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando se trate de la compra de bienes y/o servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate".
3) Solicitud de Materiales / Servicios N°1630 de fecha 30 de Septiembre de 2015, de la Jefa de Deportes, solicitando servicio de alojamiento y alimentación para la selección de Futsal Varones, que viajaran a la ciudad de Temuco desde el día 03 al 11 de Octubre del presente año.
4) Memorándum N°405 de fecha 29 de Septiembre de 2015, de la Jefa de Deportes fundamentando Según cuadro comparativo de Proveedores que la cotización del proveedor Claudio Contreras Maragano es la más conveniente para la institución.
5) Memorando N° 172 de fecha 02 de Octubre del 2015, de la Jefa de Adquisiciones, indicando que procede compra de bienes y servicios bajo causal invocada.
6) Que, dichos servicios son requeridos para la ejecución del Proyecto de Extensión denominado "Campeonato Nacional Universitario de FUTSAL varones Temuco 2015", aprobado con fecha 21 de Septiembre 2015 con el Decreto Exento N° 1638.-

R E S U E L V O:

1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **CLAUDIO IVAN CONTRERAS MARAGANO,** RUT: 9.543.868-7, con domicilio en Aldunate N° 153, ciudad de Temuco, para el servicio de "**Alojamiento y Alimentación para la Selección de Futsal Varones Temuco 2015"**, por un monto total de $3.425.800.- (Tres millones cuatrocientos veinticinco mil ochocientos pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.

2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQU D10 PRO, Proyecto 010301010296, Cuenta 1220204000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS IQUIQUE - CHILE

HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT JEFE DE FINANZAS IQUIQUE - CHILE

CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Ministro de Fe Ad Hoc.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT JEFE ADQUISICIONES IQUIQUE-CHILE

HVM/CRA/cge

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAP/ADQ Nº 172/2015.

IQUIQUE, Octubre 02 de 2015.

MEMORANDUM

DE : Sra. Myriam Ortiz C..
Jefe de Unidad de Adquisiciones

A : Sr. Hector Varas Meza.
Vicerrector de Administración y Finanzas.

REF. : Solicita emisión decreto autorizando Trato Directo

Según procedimiento, puedo informar a usted que los servicios solicitados mediante Solicitud de Materiales / Servicios N°1630 de la Jefa de Deportes de fecha 30 de Septiembre del 2015, el servicio solicitado se encuentra en Convenio Marco pero los Proveedores no tiene fechas disponibles y por corresponder a un Proyecto de Extensión según Decreto Exento N° 1638 de fecha 21 de Septiembre del 2015, denominado "Campeonato Nacional Universitario de FUTSAL varones Temuco 2015" procedería contratación mediante Trato Directo según Art. 10 numeral 7 letra k.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE
ADQUISICIONES
IQUIQUE-CHILE

MYRIAM ORTIZ CEÑE
Jefe de Adquisiciones

MOC/moc
c.c. Archivo.